



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**INSTITUTO  
NACIONAL PARA  
LA EDUCACIÓN  
DE LOS ADULTOS**



**CHIAPAS**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**ICHEJA**



**INSTITUTO  
CHIAPANECO DE EDUCACIÓN  
PARA JÓVENES Y ADULTOS**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

# **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE COMITÉ DE ETICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DEL ICHEJA 2024**



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



## **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL CEPCI 2024**

### **I. INTRODUCCIÓN**

El Programa Anual de Trabajo, establecerá las actividades que, como Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés se llevará a cabo durante el presente ejercicio 2024.

Para ello, el CEPCI del ICHEJA, deberá impulsar los valores éticos de las personas servidoras públicas de este Instituto, para que desarrollen sus actividades de acuerdo a los principios y valores establecidos en el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, así como del Código de Conducta del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



## **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL CEPCI 2024**

### **II. MARCO LEGAL**

Con fundamento en el Título II “De las Obligaciones, Atribuciones e Integración de los Comités de Ética”, Capítulo Primero “De las Obligaciones y Atribuciones de los Comités de Ética”, artículo 4, fracción I, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, que tiene por objeto establecer mecanismos para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se presenta el Programa Anual de Trabajo 2024.



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
**3**



## **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL CEPCI 2024**

### **III. OBJETIVO**

Establecer las acciones que llevará a cabo el CEPCI del ICHEJA, durante el ejercicio 2024, con la finalidad de difundir instrumentos que propicien entre las personas servidoras públicas de esta Entidad, un comportamiento ético e integro que puedan aplicar en el desempeño de sus funciones, facultades, atribuciones cargos o comisiones.





## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL CEPCI 2024

### IV. CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CEPCI DEL ICHEJA

NO. DE SESIÓN	MES	TEMAS
1	MARZO	PROGRAMA ANUAL
2	JUNIO	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN
3	SEPTIEMBRE	APLICACIÓN DE ENCUESTAS
4	DICIEMBRE	INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

En cada sesión ordinaria o extraordinaria, se convocará a los integrantes conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.



## V. ELEMENTOS DEL PROGRAMA ANUAL DEL TRABAJO (DESEMPEÑO)

### 1. Capacitación o Sensibilización

**Indicador:** Eficacia en la implementación de acciones de capacitación.

**Objetivo:** Impulsar la capacitación y sensibilización a los Servidores Públicos del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos.

**Meta:** Al finalizar el año, al menos el 75% del personal del ICHEJA, participe en una capacitación en materia de ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés.

No.	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgo
		Inicio	Conclusión		
1.1	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del ICHEJA, acrediten al menos un curso de capacitación o sensibilización en línea o presencial en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.	01/03/2024	30/11/2024	Circulares, formulario de registro de capacitaciones.	Que el personal del Instituto no tenga el interés de tomar los cursos.
1.2	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite, al término de 2024, al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea o presencial provistos o sugeridos por el propio Comité.	01/03/2024	30/11/2024	Circulares, oficios, listas de asistencia o constancias.	Que los integrantes del Comité no acrediten al menos un curso.



## 2. Difusión o divulgación

**Indicador:** Eficacia en la implementación de acciones de difusión.

**Objetivo:** Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del ICHEJA en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses.

**Meta:** Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual Trabajo del CEPCI, sean atendidas por el Comité de Ética.

No.	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgo
		Inicio	Conclusión		
2.1	Desarrollar materiales o contenidos propios del Código de Conducta del ICHEJA.	01/03/2024	30/11/2024	Circulares, evidencia fotográfica.	Que las personas servidores públicos del ICHEJA, ignore el contenido de los carteles o trípticos.
2.2	Realizar la actualización de las cartas compromiso del Código de Honestidad y Ética y del Código de Conducta de ICHEJA para las personas servidoras del Instituto.	01/03/2024	30/11/2024	Circular y cartas compromiso firmadas.	Que las personas servidores públicos del ICHEJA, se eluda firmar la carta compromiso

X

X



### 3. Mejora de procesos

**Indicador:** Eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.

**Objetivo:** Identificar o determinar los riesgos de integridad en los procesos sustantivos del ente público.

**Meta:** Realizar acciones para mejorar procesos institucionales y poder mitigar posibles riesgos éticos.

No.	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgo
		Inicio	Conclusión		
3.1	Identificar mediante los Indicadores de Cumplimiento y Evaluación que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	01/03/2024	30/11/2024	Encuestas	Falta de veracidad en las respuestas de los servidores públicos.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





#### 4. Atención de quejas y denuncias

**Indicador:** Eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.

**Objetivo:** Identificar o determinar los riesgos de integridad en los procesos sustantivos del ente público.

**Meta:** Realizar acciones para mejorar procesos institucionales y poder mitigar posibles riesgos éticos.

No.	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgo
		Inicio	Conclusión		
4.1	Atender las denuncias recibidas conforme a los Lineamientos y los Protocolos para la atención de las mismas.	01/02/2024	15/12/2024	Reporte Estadístico	Que el Sistema de Registro de Denuncias y Quejas de los Comités de Ética, no pueda registrar los datos.
4.2	Entregar al Órgano Interno de Control un reporte estadístico trimestral de las denuncias en materia de Ética, Integridad y Conflictos de Interés.	01/02/2024	05/01/2025	Oficios y reporte estadístico	No reportar en tiempo y forma.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



## 5. Actividades de gestión

**Indicador:** Cumplimiento general del Comité de Ética.

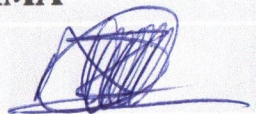
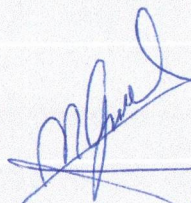

**Objetivo:** Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, para dar cumplimiento en tiempo y forma los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

**Meta:** Atender en tiempo y forma las actividades de gestión del Comité de Ética del ICHEJA.

No.	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgo
		Inicio	Conclusión		
5.1	Actualizar directorio del Comité de Ética en la página institucional.	01/03/2024	30/06/2024	Publicación en la página de Internet del ICHEJA, (captura de pantalla y liga de acceso) y memorándums.	Que el departamento de informática no realice las actualizaciones en la página del Instituto.
5.2	Cumplir con las sesiones ordinarias, programadas durante el ejercicio 2024.	01/03/2024	15/12/2024	Circulares de convocatoria.	Falta de quórum para la realización de las sesiones.



## FIRMAN PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

NO	NOMBRE	PUESTO	FIRMA
1	Ayde del Carmen García Zarate	Presidenta	
2	María Guadalupe Sánchez Jiménez	Secretaria Ejecutiva	
3	Gilberto Monzón Velasco	Secretario Técnico	
4	Erika Ivonne Hernández López	Integrante Titular Temporal	
5	Luis Fernando Ruiz López	Integrante Titular Temporal	
6	C.P. Leyda Marina Sánchez Cruz	Suplente del Representante del Órgano Interno de Control	